

d) Estar capacitado para desempeñar personalmente la actividad.

e) Que el solicitante se comprometa a desempeñar la actividad personalmente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a computar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este anuncio.

b) Documentación que integrará las ofertas:

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz del Comercio-18129.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad: Santa Cruz del Comercio.

d) Fecha: Quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Sin especificar.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del Adjudicatario.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://pdc.dipgra.es:8080/pdcGRA/Indexed.action?pkCegr=198&profileId=155&code=155>.

Santa Cruz del Comercio, 6 de junio de 2017.- La Alcaldesa, fdo.: Ángeles Jiménez Martín.

NÚMERO 3.252

## AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN (Granada)

*Publicación modificación de créditos*

EDICTO

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada)

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma norma y el 20.1 al que se remite de igual modo el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la sesión de Pleno ordinario del día 5 de junio de 2017, se acordó aprobar el expediente de modificación 2/2017 para concesión de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de partidas que se estiman reducibles.

En la Secretaría del Ayuntamiento podrá examinarse el citado expediente por los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y reclamaciones: 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación en el BOP.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torvizcón, 6 de junio de 2017.- El Alcalde, fdo.: Juan David Moreno Salas.

NÚMERO 3.291

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

*Licitación del contrato de suministro de camión/cabeza tractora*

EDICTO

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: camión/cabeza tractora para semirremolque de 500 CV de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: un mes y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: concurso.

b) Procedimiento: negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000 euros, IVA incluido.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

b) Domicilio: C/ Maestro Alonso s/n 3º dcha.

c) Localidad y código postal: Baza 18800.

d) Teléfono: 958 704023.

e) Telefax: 958 712208.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: a los 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Particulares.